

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y, según el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de fecha 9 de noviembre de 2020, visto el contenido de los antecedentes, la Memoria técnica de fecha 18 de febrero de 2022, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado por Asesoría Jurídica con fecha 19 de noviembre de 2021, el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disponibilidad presupuestaria, cumplidos los trámites preceptivos y en virtud de la Propuesta de Resolución del Director Financiero,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la actuación de Servicios para limpieza integral de la delegación de Málaga de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, expediente G-GI0217/OSV1, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para la adjudicación de la actuación citada por importe de 30.000,00 euros (36.300,00 euros I.V.A. incluido), y valor estimado de 60.000€ IVA excluido.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Sevilla, la fecha de la firma electrónica

Julio Jesús Caballero Sánchez
Director Gerente



Tipo de documento	Resolución de Aprobación	1
Expediente	G-GI0217/OSV1	
Número de documento	20000177569	

FIRMADO POR	JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ	09/03/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKAWDEYGBZF6RAWMGF67V5RCJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	